


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Obras Públicas	ACEPTACIÓN DE POLIZA		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

### ESTUDIO Y ACEPTACIÓN DE POLIZA AL CONTRATO SA-197-2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.7, y demás al respecto, del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Pedro de los Milagros, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del proceso de suministro.

**OBJETO:** ADQUIRIR MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, ESPACIO PÚBLICOS, VIAS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

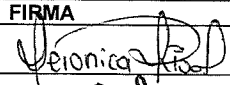
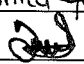
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		
CONTRATISTA:	DEPOSITO Y FERRETERIA MILAGROS S.A.S.		
TOMADOR:	DEPOSITO Y FERRETERIA MILAGROS S.A.S.		
ASEGURADORA:	SURAMERICANA DE SEGUROS		
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		
N° DE PÓLIZA:	17231610		
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$174.197.015	09-04-2026	09-04-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$174.197.015	09-04-2026	09-12-2029

El contenido específico de la garantía otorgada al Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia y estableciéndose que obedece a las estipulaciones del CONTRATO SA-197-2026, se declaran ajustadas a la Ley la garantía otorgada, en consecuencia, se aprueba.

Autorizada en el Municipio de San Pedro de los Milagros, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

  
**ARBAY DAVID GARAVITO CÓRDOBA**  
Secretario de Obras Públicas (Encargado)

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tec. Verónica Andrea Ríos Lopera Técnica Administrativa		13-abril-2026
Revisó	Esp. Juan David García Patiño Asesor jurídico		13-abril-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma